LLAMADO MOPC N° 69/2017

LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS.

ID: 333639

Asunción, 21 de julio de 2017

ADENDA N° 02

1. **En la Sección III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

❖ **DONDE DICE:**

2. Plan de Entregas

3. 3. Planos o Diseños: No aplica

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**Lote N° 1 – Adquisición de Materiales para Planta Asfáltica Itaugua**	*Camionada*	*Toneladas*	*(Planta Asfáltica itaugua)*	**Hasta finalizar El contrato**
2	**Lote N° 2 – Adquisición de materiales para planta asfáltica Cerro verde**	*Camionada*	*Toneladas*	*(Planta Asfáltica Cerro Verde)*	**Hasta finalizar El contrato**

❖ **DEBE DECIR:**

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**Lote N° 1 – Adquisición de Materiales para Planta Asfáltica Itaugua**	*Camionada*	*Toneladas*	*(Planta Asfáltica itaugua)*	Los bienes requeridos deberán ser entregados en un plazo de 5 días hábiles a partir a la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Vialidad, conforme a los requerimentos de la Institución, por un plazo total de 9 meses.
2	**Lote N° 2 – Adquisición de materiales para planta asfáltica Cerro verde**	*Camionada*	*Toneladas*	*(Planta Asfáltica Cerro Verde)*	Los bienes requeridos deberán ser entregados en un plazo de 5 días hábiles a partir a la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Vialidad, conforme a los requerimentos de la Institución, por un plazo total de 9 meses.

3. Planos o Diseños: No aplica

2. En la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

❖ **DONDE DICE:**

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes ofertados "arena y piedra" en volúmenes iguales o superiores al 30% del monto de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos,

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Director de Vialidad MOPC

Abg. Lic. Alejandra Vera N. Directora Adjunta UOC - MOPC

facturas, de instituciones públicas como privadas, de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.

EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

2. El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas firmadas.

❖ **DEBE DECIR:**

(c) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

3. Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes ofertados "arena y piedra" en volúmenes iguales o superiores al 30% del monto de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, de instituciones públicas como privadas, del periodo comprendido entre 2007-2017, que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.

EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

4. El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas firmadas.

3. <u>En SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)</u>

❖ **DONDE DICE:**

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la contratante deberá pagar interés al proveedor a partir de los 61 (sesenta y un) días de su presentación en Mesa de Entrada Única del MOPC. Si la contratante incurre en mora la misma no perjudicará al proveedor, y este tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al 0,1 % mensual, por el monto de la factura impaga. El Contratista no podrá suspender la entrega de los bienes objeto del contrato por motivos de retrasos en el pago por parte de la Contratante. De conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 56, inciso c) de la Ley N° 2051/03 y art.83 del

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Validad

Ing. Ana Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

	Decreto N° 21.909/03, el Contratista podrá solicitar el pago de intereses moratorios conforme a las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

❖ **DEBE DECIR:**

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la contratante deberá pagar interés al proveedor a partir de los 61(sesenta y un) días de su presentación en Mesa de Entrada Única del MOPC. Si la contratante incurre en mora la misma no perjudicará al proveedor, y este tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al 0,0033 % por cada día de atraso, por el monto de la factura impaga. El Contratista no podrá suspender la entrega de los bienes objeto del contrato por motivos de retrasos en el pago por parte de la Contratante. De conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 56, inciso c) de la Ley N° 2051/03 y art.83 del Decreto N° 21.909/03, el Contratista podrá solicitar el pago de intereses moratorios conforme a las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

4. **<u>En SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)</u>**

❖ **DONDE DICE:**

CGC 27	El valor de las multas será: 3% (tres por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

❖ **DEBE DECIR:**

CGC 27	El valor de las multas será: 3% (tres por ciento) por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Abg. Ana Alejandra Vera N.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación